

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D. C., catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Alimentos 2020-00382

En atención a lo peticionado por las partes, mediante el cual solicitan la entrega de los títulos que se encuentren consignados a la fecha, por parte del pagador de la Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de atender los gastos de las alimentarias, y lo ordenado en auto del 29 de junio de 2022, previa consulta en el portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia, proceda la persona encargada a la elaboración y entrega de las órdenes de pago de los dineros que hayan sido descontados y consignados por cuenta del presente proceso, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Enith Méndez Pimentel', written over a faint rectangular stamp.

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez